MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
II Departamento de San Pedro
Telef.: 021 328 6783
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICA DEL DISTRITO" ID Nº 367.668

En la ciudad de San Pablo, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 09:00 horas, se efectúa el análisis de las oferta presentada en el marco de la Licitación por Vía de Excepción contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por **Gs. 317.520.000**

b) Oferta presentada por la firma oferente Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González Ortiz RUC N° 1.593.030-0.

c) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 08/07/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Servicios Gastronómicos San Miguel
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO * INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Scanned by CamScanner

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Se realiza el Cuadro Comparativo de ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N" 2051/03, Los Criterios establecidos en la Carta Invitación

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Servicios Gastronómicos San Miguel	310.487.250

Al realizar la verificación de la planilla ofertada por el oferente, se constata que no hay errores aritméticos

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Servicios Gastronómicos San Miguel
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes indices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 años (2015-2016-2017-2018) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 años (2015-2016-2017-2018) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos 4 años cerrados (2015-2016-2017-2018), no deberá ser negativo ningún año citado.	Cumple
Capacidad técnica Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados en cantidad suficiente 2 (dos) vehículos para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
II Departamento de San Pedro
Telef.: 021 328 6783
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

Requisitos	Servicios Gastronómicos San Miguel
Experiencia: Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2015 - 2016 – 2017 y 2018.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple

Análisis de la Capacidad Legal respecto a las inhabilidades previstas en el Art 40 inciso a y b

Se ha verificado en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos que el representante legal Néstor Antonio González Ortiz Con C.I. Nª: 1.593.030 no es funcionario público.

Análisis de precios ofertados Resolución DNCP 411/18:

El precio ofertado se encuentra dentro del rango establecido en la citada resolución y el PBC.

Por todo lo detallado la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES recomienda:

1. **ADJUDICAR el** proceso de CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICA DEL DISTRITO" ID Nº 367.668, a la firma oferente **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz, con RUC 1.593.030-0**, por un monto total de Gs. **310.487.250** (trescientos diez millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO * INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
II Departamento de San Pedro
Telef.: 021 328 6783
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

Cuadro de precios adjudicado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	San Miguel	Nacional	Unidad	UNIDAD	28.355	10.950	310.487.250
Precio Total									**310.487.250**

2. Comunicar al Sr. Interventor de la Municipalidad el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 12:00 horas se suscribe el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO ★ INTENDENCIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
CP. Blas Darío Ruiz Cuenca
Encargado Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner